

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), en su sesión celebrada el pasado 25 de septiembre, aprobó por unanimidad llevar a efecto el acuerdo adoptado en la pasada Junta General celebrada el 12 de Mayo de 2006, en el sentido de reducir el valor nominal de las acciones que integran el total capital social de la Compañía, que pasa de tres euros por acción a un euro de valor nominal cada una de ellas, mediante la emisión de 7.929.219 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con las mismas características, derechos y obligaciones que las ya existentes, que sustituyen a las actuales 2.643.073 acciones de tres euros, en los términos previstos en dicho acuerdo de la citada Junta General. Una vez inscrita la modificación en el Registro Mercantil y obtenidas las autorizaciones necesarias se procederá a la exclusión de la negociación de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones de un euro de valor nominal.

Valencia, a veintisiete de septiembre de dos mil seis.

Fdo.: Carlos Turro Homedes
Presidente del Consejo de Administración